

Nombramiento de Director Regional para las Américas

1. El actual mandato de la Dra. Carissa Etienne como Directora Regional para las Américas expirará el 31 de enero de 2023.
2. La 30.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (74.^a sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas), de conformidad con su Reglamento Interno, eligió al Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. como Director de la Oficina Sanitaria Panamericana por un periodo de cinco años que comenzará el 1 de febrero de 2023, y decidió presentar al Consejo Ejecutivo el nombre del Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. con miras a su nombramiento como Director Regional para las Américas.
3. El texto de la resolución pertinente¹ se consigna a continuación:

**ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR REGIONAL
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA LAS AMÉRICAS**

La 30.^a Conferencia Sanitaria Panamericana,

Teniendo presentes el párrafo E del Artículo 4 y el párrafo A del Artículo 21 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, que estipulan que la Oficina Sanitaria Panamericana tendrá un Director elegido en la Conferencia por el voto de la mayoría de los Miembros de la Organización;

Teniendo en cuenta también el Artículo 4 del Acuerdo suscrito entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que establece el procedimiento para el nombramiento de los Directores Regionales de la Organización Mundial de la Salud;

Satisfecha de constatar que la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana se ha realizado de conformidad con los reglamentos y procedimientos establecidos,

RESUELVE:

1. Declarar al Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. elegido Director de la Oficina Sanitaria Panamericana por un periodo de cinco años a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2028.

¹ Resolución CSP30.R7

2. Someter al Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud el nombre del Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. a los fines de su nombramiento como Director Regional para las Américas para el mismo periodo.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

4. El Consejo Ejecutivo tal vez desee examinar esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y el artículo 56 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

5. Se invita al Consejo Ejecutivo a que considere el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

Considerando la propuesta de nombramiento presentada por el Comité Regional para las Américas en su 74.^a sesión,

1. **NOMBRA** al Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. como Director Regional para las Américas con efecto a partir del 1 de febrero de 2023;
2. **AUTORIZA** al Director General a que extienda al Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. un contrato por un periodo de cinco años a partir del 1 de febrero de 2023, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =